del matadero Municipal, se acuerda que se trasladen aquella capital los Sres. Mañosa y Estrada, para que en contacto con el servicio de Recuperación le sean dadas las mayores facilidades de retorno al interes Municipal.

No existiendo ningun asunto mas a tratar en el orden del dia, la Presidencia declara cerrada la sesión de hoy con lo cual y al grito de Arriba España, los Sres. Concejales corresponden, firmando la presente acta de la que yo el Secretario doy fé y Certifico.

Sr. Alcalde
Simeon Rabasa.

Concejales
José Mora
Miguel Busquets
Ramon Pou
Enrique Grau
Joaquin Mañosa
Armengol Farral
Jaime Sabadell
Isidro Ventura
Agustin Torrents
José Paspa
Timoteo Parera
Andres Estrada.

!!! Viva Franco !!! !!! Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés, el tres de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.

Por el Imperio hacia Dios. Arriba ¡España!

Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y debidamente convocados por la Presidencia se celebró sesión ordinaria de primera convocatória a las veintiuna hora. Asisten los Sres. Concejales siguientes que se espresan en el margen.

La Presidencia declara abierta la sesión y por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

No procede a lectura los Diarios oficiales, Boletin y faceta por no haberse recibido todavia ninguno de ellos.

Se da cuenta de la correspondencia que se entera el Consistorio.

Se pasa al orden del día.

La Presidencia da cuenta de las actividades desplegadas en la semana en curso, y de la forma que se van despachando los asuntos, sacandose un gran provecho de la ayuda que prestan los Sres. Concejales en su turno diario en Comisiones que vienen a descongestionar la labor cargada que los momentos significa la casa Consistorial: Da cuenta de la visita efectuada a la casa por el Sr. Teniente Comandante de la Plaza de la Guardia Civil, de sus ofrecimientos continuados desde el primer dia, y el aclaramiento sobre determinadas cuestiones para que seguidamente se pueda orientar la vida ciudadana, asi por ejemplo las instancias de solicitud de recuperación deberían pasar a la Autoridad de la Comandancia para su conocimiento, y actuando la Comisión de Depositaria que tiene creada este Ayuntamiento.

Continua la Presidencia y da conocimiento de haberse ordenado la desaparición urgente de aquellos nombres figurados en rótulos de calles que responden a significación roja. Igualmente el haberse hecho público la necesidad de que figuren en el idioma Oficial Nacional los letreros propagandas reclamos etc. que figuran a la vista del público, como mejor interpretación al sentimiento Nacional.

El Consistorio aprueba por unanimidad el cumplimiento de todo lo ordenado.

La Presidencia manifiesta la necesidad de creación y nombramiento de Delegados de Barrio de la población, aconsejando esta implantación que no es nueva y que en los momentos actuales serviria de una magnifica ayuda tanto para acreditar su situación politico-social como el derecho de ciudadania, ampliado estos poderes otorgados a los demás problemas de necesidad de sus barriadas, y con este

ánimo propone al Pleno el nombramiento de dichos Sres. como base principal de que sean residentes de la barriada que se les asigne. a continuación, son leídos nombres propuestos por el Consistorio por unanimidad aprueba, con las atribuciones antes propuestas: Para la Sección 1ª Don. Menna Angulo, calle Berenguer III 52, de casa Hicha a casa Husir, Berenguer Balmes y Anselmo Clavé. Delegado Sr. Daniel Creus Subirá calle Berenguer III nº 1HH de casa Escanilla a Pineda Fosca. sección 2ª.

Sección 3ª, Don José Oliet, Ronda Oriente nº. 2 para las calles esquina casa Coll, final de Berenguer, Ronda Oriente, Industria Luis Duran, esquina Pineda Fosca.

Sección 4ª Don José Piralt, Pineda Fosca nº 10, para las calles Dr. Duran, Pineda Fosca y Angel Guimerá.

Sección 5ª. Don Juan Martinez Tornalba, calle Dr. Durán 57, para las calles Luis Durán desde esquina Angel Guimerá, hasta casa Castells, Pablo Clarís, Jacinto Verdaguer, Avenida Calders y Libertad.

Sección 6ª. Don Marcelino Segalés Barnola, calle Cortes Catalanas 17 para toda su barriada.

Sección 7ª, Don Jaime Pi y Vallrana, calle Sta. Perpetua 22 para toda su barriada.

Sección 8ª Don Ferran Mataró Ricart calle Sta. Rosa nº 4, para toda su barriada.

Sección 9ª. Don. José Torres, toda su Barriada y calle Mediodia.

Sección 10ª. Don. Francisco Ros Berenguer, calle Olsina nº 1. para la calle completa de Olsina.

Sección 11ª Don Juan Fugas Parera calle Plana nº 1, para las calles La Plana, Moncada, Ignacio Iglesias, y Dr. Turró.

Sección 12ª Don Andrés Erra Mataró, calle Jaime I nº 4 para las calles Estudios Nacionales hasta Marinete.

Sección 13ª Don Miguel Oliguer Pons, calle Jaime I nº 64, para las calles Imprenta hasta esquina Vicente Bujol.

Seccion 14ª. Don Juan Coll Fortimatje, calle Jaime I nº 120, para las calles Coll y Casanovas.

Seccion 15ª. Don Pedro Rabasa Prats, calle Jaime I nº 178, para las calles esquina Casa Chico hasta final Jaime I, calle del Carmen Joaquin Mir y San Antonio.

Seccion 16ª. Don Pedro Prat Padris, Palaudaries nº 13 para las calles, Conde de Urgel, hasta esquina Calleds. Urgel, Tomaten, Palmeron.

Seccion 17ª. Don Domingo Ramos Fernandez, Conde de Urgel nº 35, para las calles Conde de Urgel, hasta esquina de Calleds. San Lorenzo y sus travesias.

Seccion 18ª. Don. Juan Duño Camadrian, calle San Jaime, para las calles Jaime I y calle Calleds.

Seccion 19ª. Don Francisco Valldecorola Roca, su barriada,

Seccion 20ª. Don Jose Serra Balobardes, su barriada.

Seccion 21ª. Don. Martin Mas, Roger de Lauria, para las calles Cayetano Ventalló, desde casa Coll.

Seccion 22ª. Don Pedro Prijades
para las calles Cayetano Ventalló y Plaza Marinetti.

Seccion 23ª. Don. Jaime Gomez Gauque, Plaza de Cataluña, nº 8, para las calles, Prat de la Riba, calle Paz, Barcelona y Plaza de Cataluña.

Gobernacion. Vista la instancia presentada por Don Arcadio Viñas, como peticion de diferentes enseres, se resuelve le sea facilitado por el Servicio de Recuperacion Local los mismos de acuerdo con sus disponibilidades.

Vista la instancia presentada por el Industrial Jose Pous Mutgé para establecerse en la localidad para la industria de venta de leche embotellada, y otros productos adictos a la industria, se acuerda concederle permiso siempre que no exista orden variante y que deje sin afecto a la apertura de nuevos establecimientos.

Se acuerda que todas las solicitudes para certificaciones de conducta, avales y cualquier documento que deje sen-

tiene la personalidad jurídica de la persona solicitante de ley en de librarse si no es solicitada previos los trámites reglamentados de escrito por solicitud y estudiar los casos para la mejor interpretación a ruego de lo que se quiere aplicar, para administrar en la mejor manera que hoy necesita el Estado.

Se plantea por la Presidencia la cuestión del personal de la Casa Consistorial que es de opinión general para cumplimentar lo dispuesto en este orden y el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en confeccionar los expedientes individuales a cada funcionario que se están tramitando y como consecuencia de las ordenes recibidas por la Superioridad al propio tiempo que el Estado establece la suspensión de aquella ley que fijaba inamovilidad de los funcionarios de la Administración, teniendo en cuenta que aunque provisión de estas plazas significa la puesta en marcha de la administración de la casa, por personas de plena confianza y con aptitudes que respondan, hay que pensar en el Estado que es quien directamente pertenece todo lo que pueda existir por su enorme esfuerzo en conseguir por las armas contra los rojos que todo lo exterminaron y destruyeron arruinando al Tesoro y dejando segadas preciosísimas vidas y otras que con este triunfo solamente podrían saborear el agradecimiento que la Patria les señala por ser muchos los casos que se presentaron de sacrificio, teniendo en cuenta que existen seres mutilados otros que todo lo perdieron para que la Nación de España pudiera señalarse entre las primeras no de orden material y moral y que se va consiguiendo por los triunfos del Caudillo, sino que además en lo espiritual por esta raza noble que ha sabido acompañarles. Delante pues de esta real importancia aconseja al Consistorio que puede preferentemente a Disposición del Estado el porcentaje de plazas que se nos señala y que si bien convendría concursar las nuevas queden sin efecto para el mañana que así lo disponga la Superioridad. El Consistorio se pronuncia por unanimidad a lo manifestado por la Presidencia y acuerda que en primer lugar aparezca en el tablón de anuncios el acuerdo

de este pleno, de que a partir del próximo domingo día 5 queden cesantes todos los funcionarios administrativos, subalternos, los que fueron de plantilla, los interinos eventuales, transitorios que vienen cobrando del Horario Municipal, tanto sea su ingreso anterior o posterior al 19 de Julio del 1936

Que se haga concurso para cubrir la vacante producidas entre personas de ambos sexos comprendidas en la edad de 17 a 45 años, y que reunan las condiciones imprescindibles de adicto a la Causa Nacional, acreditar que no han pertenecido a partidos del llamamiento Frente Popular, acreditar aptitudes para el cargo que deseen concursar, contestar el interrogatorio que se les señala en el expediente en tramitación, que pasen por el informe de la Comisión nombrada a estos efectos, que las solicitudes sean presentadas por escrito por todo el día 6 del corrientes hasta las 12 horas, y que sea fijado el día de examen el día 9 del corriente. Fijando programa por una Junta de clasificación, compuesta por la Presidencia o persona que delegue, por el Tte. de la Guardia Civil como atención a los valiosos ofrecimientos al Sr. Juez de la localidad, Sr. Previstero Cura Parroco, Presidente de la T.E.F. y F.O.N.S. Sr. Inspector de Sanidad, Sr. Delegado de Auxilio Social, un técnico-asesor y Sr. Secretario. Que de la Junta de Clasificación previas y consultados los casos garantia de confianza que merecen salgan lista de concursantes considerados admitidos y que de la misma quede definitivo el Tribunal que habra de actuar en los examenes, haciendo el programa que se considere oportuno al desempeño de cada una de las plazas a cubrir.

Que sea publico al mismo día si hubiera lugar la lista de los aprobados para optar a las plazas del Ayuntamiento para empezar sin perdida de tiempo el trabajo que se le señale, sin reparo que si interesa para la buena ordenación Municipal señalarle otro trabajo que no responda a su solicitud en cambio pueda sentar muy al desempeño de sus aptitudes.

OBRAS PÚBLICAS

Se acuerda que de todo este tramite sea llevado expediente por separado de cada uno de los solicitantes.

Que no cabe recurso contra el fallo que dicte el Tribunal de examen que sea tenido en cuenta el interrogatorio preguntado por el Ayuntamiento y los Informes que facilite la Comision en funciones activas.

Trabajo. Se acuerda pase a la Comisión, la peticion formulada por Dª. Trinidad Valls. Se acuerda que vista la instancia presentada y documentos que se acompañan de Don Joaquin Henrich Llauch que solicita la reposicion del cargo de Secretario del Ayuntamiento que interinamente habia ejercido desde Mayo de 1936 quede pendente para estudio la espresada petición puesto que el Ayuntamiento acaba de acordar la destitución de todos los funcionarios y se ha abierto concurso para la nueva provisión de todas las plazas.

Se acuerda comunicar a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de la localidad designe nombres de personas de plena confianza para regir las direcciones de los Sindicatos locales del Nuevo Estado Nacional-Sindicalista, que habrán de ofrecerse a la Oficina de Delegación de Barcelona.

Se acuerda el funcionamiento en las Casas Consistoriales de una Oficina de colocacion obrera.

Cultura. Se da cuenta de la relación que presenta Dª Perpetua Jimenez de la falta de utensilio de la Escuela graduada y que pase a la Comisión de Recuperación para su conocimiento.

Se acuerda utilizar los servicios de los Sres. Maestros y Maestras para el repartimiento de las tarjetas de racionamiento que puedan precisarse.

Abastos. El Sr. Alcalde da cuenta de la visita efectuada a la poblacion y que ha hecho para presentar a otros Sres. componentes del Ayuntamiento, del Sr. Inspector Provincial de Recuperación Agricola, quien despues de ofrecerle el Ayuntamiento todos nuestros servicios y demos-

le la marcha administrativa de nuestro almacen y la forma que se está organizando quede muy bien impresionado felicitando nuestra labor, a pesar de venir informado que en Hoflet se estaba verificando una subasta de ganado lanar y cabrio que pudo comprobar y como conocen todos los Sres. Concejales no tiene realidad, lo cual vienen a demostrar que nuestra seriedad sigue siendo norma en la ordenación Municipal. El Consistorio agradece la atención que es tenida en cuenta.

El Sr. Janeta que interviene por indicación de la Presidencia, da cuenta del viaje practicado en Barcelona, Oficina de Recuperación sobre informe y asesoramientos de las diferentes especies que poseemos procedentes de la Recuperación practicada.

La Presidencia pide al Sr. Mainsa una relación del ganado procedentes de recuperación asi como su estado de sanidad por si interesa matanza para la población.

Se pide al Sr. Paradell una relación de lo de Auxilio Social, y queda ademas se tenga en cuenta la recogida de sacos por ser de gran importancia a la Economia Nacional, vistas las manifestaciones inscritas a la prensa.

Se da lectura a varias normas dictadas por la Superioridad referentes a disposiciones de Abastos.

Se da lectura a inventario formulado en el almacén de Abastos a partir de la fecha de primero de Marzo que se aprueba.

La Presidencia pide a la Comisión de Abastos presente estado de cuentas de su actuación para demostración al Consistorio y al tiempo que hay que presentarlos a la Dirección General de Abastecimientos, intervienen los Sres. Armengol y Paradell, manifestando que entienden bien hacerlo siempre que esta demostración responda desde el momento que la Comisión se hizo car-

go del almacen, pero que no pueden presentarlos ni hacerse responsables desde el tiempo que antes de la Comisión lo tomo a su responsabilidad, pues habia determinadas personas que obrando por su cuenta propia ó a instancia del Ayuntamiento ejercian autonomia y sin control de la Comisión, vendiendo a precios de su apreciación y que se hicieron cargo de lo que encontraron en el local del Sindicato al momento de entrada de las tropas Nacionales en su liberación de la poblacion

Contesta el señor Presidente y dice que no culpa a la Comisión en nada sobre estos principios, sino que simplemente pide que la Comisión aporte contabilización de todo aquello que conozca y se ponga en contacto con los antecesores del local hoy almacén de Abastos a cargo del Ayuntamiento, para la satisfaccion del Consistorio en nuestra marcha responsable de Administración.

El Sr. Foral, manifiesta su deseo que el funcionamiento de Abastos deberia de quedar ya limitado a funciones imprescindibles, pues entiende que funcionando el Anpilio Social para aquellos casos de necesidad, y por otra parte la normalización de la vida comercial se va extendiendo activando el mercado libre dentro de la via legal del contribuyente establecido, y por otra parte el sostenimiento del almacen de Abastos reporta al ayuntamiento unos gastos que podria prescindir. Seria tal vez conveniente se pensara en hacer liquidaciones de los Generos alli existentes facturando al comercio local todo aquello preciso para las ventas de la poblacion. Contesta la Presidencia al Sr. Foral manifestando que tambien siente como suya la interpretación dada, pero hay que tener en cuenta que el funcionamiento de Abastos tal como está ordenado hoy no es solamente incumbencia del Ayuntamiento para poder hacer estas ventas, puesto que ello depende de la Recuperacion Agricola Provincial, y nosotros no somos mas que unos administradores autorizados que debemos hacer honor a una administración lo excesiva-

mente extremada porque los intereses confiados a la Custodia del Ayuntamiento responda a nuestro proceder de buenos administradores y por consiguiente a la confianza que se nos otorga por el Estado. Y delante de estas operaciones que hoy van desarrollandose en aquel almacen cumplir con verdadera fé aunque signifique mas trabajo todo este engranamiento que trae consigo el funcionamiento, esperando mientras tanto seamos autorizados para proceder como desearia el Sr. Foral. El Consistorio aprueba las manifestaciones del Sr. Alcalde y se pronuncian que se sigan dentro de la mejor y perfecta organización su administración por cuenta del Ayuntamiento y con el asesoramiento de la Comision de Abastos que está funcionando.

Hacienda. El Sr. Busquets da cuenta de los saldos existentes en el Banco Hispano Colonial, en diferentes conceptos de cuentas de billetes rojos, que han sido bloqueadas y del saldo existente en 19 de Julio del 1936 que fué respetado y por el cual a empezado a funcionar el Ayuntamiento que ascienden a pesetas 3398'20.

Da cuenta de la forma que piensa abrir las las cuentas de los saldos comunicados y tambien de la marcha a emprender en la nueva ordenación de su departamento. El Consistorio aprueba el criterio espuesto por el Sr. Busquets.

A continuacion son aprobadas para pago las facturas siguientes:

A Ernesto Dutren Ferrer, por 11 jornales de panadero a cuenta del Ayuntamiento durante los dias primeros de la liberacion de la poblacion. Ptas. 143'-

" su esposa Teresa Feli Gober por la expendeduria de pan 55'-

" Montserrat Sans Serrano " " " " 66'-

" Juan Masi é hijos jornales de padre e hijo 187'-

" José Rovira por el mismo concepto de jornales 143'-

" Teresa Ros Chacon por el mismo concepto 66

a Francisco Olive, por el mismo concepto 143'-
" Salvador Plantada Font por el mismo concepto 55'-
" Francisca Nebot " " " " 66'-
" Explosivos Hispania factura "Forjadores de Imperio" 35'-

No se aprueba la factura de Francisco Roca de fecha 31 de Enero del actual ejercicio por responder a creditos procedentes del Gobierno Municipal marxista valor de 48 ptas. que seri devuelta.

Se devuelve a los trabajadores de la Federación de Sindicatos Agricolas de Mollet factura de formales realizados que no procede a su aprobación en espera de que las leyes del Gobierno resuelvan sobre este caso. Procede dejar pendiente y por tanto sea devuelta la factura presentada por Juan Pons de Palleds. formales realizados de limpieza a la Iglesia y Rectoria, por no señalar precios y total de su importe. procede sea cursada devolviendose a la interesada la instancia presentada de reclamacion de intereses de Dª Pia Thacion Vda. de Ros por ser competencia de la Autoridad de la Guardia Civil, de acuerdo con lo dispuesto por el bando de publicado sobre materias explosivas.

Obras Publicas. El Sr. Ventura da cuenta del estado que se encuentra el camino del Cementerio hoy constituido en calle y que por ser muy transitado espige de la urbanidad del Ayuntamiento una mejora y aconseja que con la ayuda de los propietarios de la misma se podria proceder a un arreglo prudencial. Tambien da cuenta de la falta de lugar que se encuentra el patio neorologico del Cementerio, aconsejando una ampliación del mismo, asi mismo de respetarse y de reconstituirse la pared que mediaba entre el cementerio catolico y el de los protestantes, que en la pasada turbia revolucionaria fué derrumbada, ya que nuestra fé de Españoles está identificada con el maximo de respeto a la santidad de la Iglesia Católica. Sigue su plan de obras extendiendose sobre el estado del matadero, en aquello mas urgente y de facil solución, manifestando de que todo

ello sirva de apreciación y que en otra sesión prometa llevarlo en dictamen de estudio hecho por la Comisión. El Consistorio agradece el interés que van tomando nuestras obras públicas.

Da cuenta el Sr Ventura de los motivos que asisten al Sr. propietario que se le había comunicado la necesidad de desaparición de peligro de la casa que posee en la calle y que sus alegaciones son a falta de fondos para que pueda cumplimentar el acuerdo del Ayuntamiento y sugerido por la Comisión. La Presidencia manifiesta que haga el propio Sr Ventura estudio de la manera que podría realizarse este servicio a cuenta propio del Sr. propietario.

A Ruegos y Preguntas. El Sr. Parera formula algunas preguntas a la Presidencia sobre determinadas manifestaciones aparecidas en la prensa que alude un plan de obras y de situación económica del Ayuntamiento.

Contesta la Presidencia y da explicaciones al Sr Parera que este agradece y entiende el porqué de su aparición en lo que antes había extrañado. Pide también el mismo Sr. Parera, si podría disponerse de una cabeza de ganado del que tiene a su custodia, la Comisión Depositaria de Recuperación, que previo pago de su peculio particular quisiera hacer donación a Auxilio Social de la población, y ruega que tan pronto se pueda disponer de la venta que se le ponga en conocimiento.

Sin ningún asunto más a tratar en el orden del día la Presidencia al grito de Arriba España y contestado por todos los asistentes levanta la sesión que firma conmigo el Secretario de la que doy fe.

Rafael Enrique Ginés A. Ventura

José Mora Jaime Parodell Timoteo Parera

Joaquín Valenzuela Andrés Estrada Francisco Juan

Ramón Pau